MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 067-2025-A-MDP

Pachia, 13 de marzo del 2025

VISTO:

Memorándum N°076-2024-GA/UACP/MDP de fecha 29 de abril del 2024, Informe N°020-2025-RKMV-UT/GA/MDP de fecha 26 de febrero del 2025, Informe N°073-2025-GPPyR-GM/MDP de fecha 12 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Mediante Memorándum N°076-2024-GA/UACP/MDP de fecha 29 de abril del 2024, se solicitó a la unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial realice tramite a nivel de compromiso de acuerdo a lo descrito en la Resolución de Alcaldía N°046-2024-A-MDP.

Que, Informe N°020-2025-RKMV-UT/GA/MDP de fecha 26 de febrero del 2025, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestal necesaria para el pago de las cuotas de Fraccionamiento de deuda tributaria-IGV. Mediante el cual también se detallan los montos pendientes de las cuotas de fraccionamientos de deuda tributaria.

N°	VENCIMIENTO	AMORTIZACIÓN	INTERÉS	TOTAL	SALDO
10	31/01/2025	260.00	17.00	277.00	2148.00
11	28/02/2025	262.00	15.00	277.00	1887.00
12	31/03/2025	263.00	14.00	277.00	1624.00
13	30/04/2025	265.00	12.00	277.00	1359.00
14	30/05/2025	267.00	10.00	277.00	1092.00
15	30/06/2025	269.00	8.00	277.00	823.00
16	31/07/2025	271.00	6.00	277.00	552.00
17	29/08/2025	273.00	4.00	277.00	279.00
18	30/09/2025	279.00	2.00	281.00	0.00

Que, Informe N°073-2025-GPPyR-GM/MDP de fecha 12 de marzo del 2025, mediante el cual la Gerencia de Presupuesto y Racionalización emite Certificación presupuestal para los pagos de las cuotas pendiente de pago de fraccionamiento de la deuda tributaria de la SUNAT

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pago de las cuotas pendientes de la deuda tributaria- IGV ascendiente a la suma de S/ 2,497 (Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 00/100 Soles), a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), según el siguiente detalle:

Programa Ptal	: 9001 Acciones Centrales
Prod/Proy.	: 3999999 Sin Producto
Act/Al/Obra	: 5000003 Gestión Administrativa
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func	: 006 Gestión
Grupo Func	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	: 0000888 Gestión Administrativa
Sec. Func	: 0011 Gestión Administrativa
Fte. Fto	: 05. Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN
Especifica de Gastos	: 2. 5. 4 1. 3 1 Multas
Monto	: S/. 2,497.00
Certificación	: 414-2025

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

388

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ
ALCALDE (e)

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
V°B°
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR; GAJ;